



Federación Extremeña de Pesca

Apartado de Correos, 463
10600-PLASENCIA

Tlno. y Fax: 927-42 49 55

CIRCULAR NÚMERO 1/2020 – FECHA: 10 de febrero de 2020

DESTINO: Sociedades de Pesca de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos:

El pasado día 8 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión del órgano más importante de nuestra institución sirvió para hacer balance de la temporada 2019 y dar el pistoletazo de salida a la de 2020. En cuanto al primer punto, conviene resaltar que la temporada de 2019 fue en todos los apartados federativos, pero muy especialmente en el deportivo, difícilmente igualable. Por sexto año consecutivo nuestra Federación ha ido superando los resultados de las temporadas precedentes y alcanzó la cifra de 90 medallistas en campeonatos de España además de un doble medallista internacional en la modalidad de salmónidos mosca juventud. En consonancia con lo comentado en años anteriores, estamos convencidos que las decisiones deportivas adoptadas en su día por esta Junta Directiva, decisiones que chequeamos y modificamos si son necesarias todos los años, unidas a la propia calidad de nuestros deportistas, han hecho posible llegar a una cantidad, calidad y variedad de triunfos deportivos absolutamente inimaginables hace no mucho tiempo. No hace falta decir, que esta Federación seguirá volcándose con sus deportistas como ocurrió en el año 2019 con un notable incremento de las ayudas a los mismos y poniendo todos nuestros medios para que acudan a las competiciones nacionales en las mejores condiciones. Estamos seguros que continuarán con la senda de triunfos de las últimas temporadas.

Durante el año 2019 organizamos en nuestra tierra 5 campeonatos de España. El primero fue el de Black-Bass embarcación, disputado en el embalse de García de Sola en el mes de marzo. A finales de agosto organizamos en los embalses de Valuengo y Zaos, en Jerez de los Caballeros y Oliva de la Frontera, los campeonatos de España de agua dulce de las categorías U-15, U-20 y U-25. Por último, en un mes de octubre muy intenso, se llevaron a cabo los campeonatos de España de Black-Bass orilla y Black-Bass pato en el embalse de Orellana y el campeonato de España de Grandes Peces (carp fishing), en el embalse de Sierra Brava.

Para el 2020, nuestra Federación organizará en Extremadura 2 campeonatos de España, el de salmónidos Mosca Juventud en las Gargantas de la Comarca de La Vera a primeros de mayo y el de Agua Dulce Máster y Veteranos en el embalse de Los Molinos (Hornachos) en el mes de octubre. En los mismos esperamos contar como siempre con el máximo apoyo de las sociedades, sus responsables federativos y los deportistas.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

En este apartado, recordaros que en nuestra web <http://www.fedexpesca.com>, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones de las distintas competiciones, la normativa actualizada y descargar los modelos necesarios para los trámites con nuestra Federación. El resto de direcciones postales, tanto las Delegaciones Provinciales como la de la propia Federación no sufren ningún cambio.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico por medio de la cual podéis dirigirlos a ella de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de ella y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra libreta de direcciones. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis e incluso **la solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas. La dirección es la siguiente: fedexpesca@telefonica.net

Se ruega encarecidamente el uso de este medio, el correo electrónico, para realizar cualquier consulta a nuestra Federación, a través del cual se responderá a la mayor posible y se ruega evitar en lo posible el uso del teléfono para las mismas.

Recordamos también que nuestra Federación se encuentra en Twitter y Facebook. Como es lógico pedimos prudencia, educación y saber estar a todos aquellos que quieran seguirnos por las redes sociales y por supuesto la máxima colaboración dando un uso racional a las mismas.

CAPÍTULO DEPORTIVO

Es de destacar en este apartado la modificación de algunos artículos de nuestras normas de competición, algunos por pequeños detalles en las denominaciones de algunas pruebas, otros relacionados con algunos cambios en la estructura de algunas competiciones y otros tendentes a subsanar algunas cuestiones relacionadas con el funcionamiento interno de nuestras competiciones y de las relaciones de los clubes con la propia Federación, así como para proteger a nuestros deportistas.

Todos los cambios fueron aprobados por unanimidad y ya se encuentran recogidos en las citadas normas de competición, que pueden ser consultadas de manera actualizada en la página Web de nuestra Federación.

En cuanto a los deportistas extremeños que acudirán a los Campeonatos de España de 2020, a continuación se relacionan el número de deportistas que lo harán en cada campeonato y modalidad:

- * Salmónidos Lance: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca: 6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca Juventud: 4-6 Deportistas
- * Salmónidos Mosca Lago Orilla: 4 deportistas
- * Salmónidos Mosca Veteranos: 4 deportistas
- * Agua Dulce Absoluta (flotador): 12 Deportistas
- * Agua Dulce U-15: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce U-20: 4- 6 Deportistas
- * Agua Dulce U-25: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Clubes: 2 Equipos
- * Agua Dulce Damas: 4-6 Deportistas
- * Agua Dulce Másters y veteranos: 4 deportistas
- * Agua Dulce Cebador: 8 Deportistas

* Agua Dulce Carpfishing: 6 parejas.

* Black-Bass Embarcación: 3 Barcos

* Black-Bass Orilla: 4 Deportistas

* Black-Bass a Pato: 4 Deportistas

En el caso de las categorías inferiores y damas, la participación definitiva dentro del intervalo entre 4 y 6 deportistas será fijada en función de la participación en el campeonato de Extremadura, en aras a salvaguardar la competitividad de la prueba.

Como viene siendo habitual seguirá vigente el acuerdo de permitir a los deportistas de las categorías inferiores de agua dulce, que se encuentren en el último año de la misma, que puedan elegir entre participar en el Campeonato de Extremadura con los de su categoría, en cuyo caso no podrían asistir al Campeonato de España del año siguiente, o participar en la categoría inmediata superior.

Como quiera que la Federación Internacional (PIPSed) lo permite y la Federación Española también lo ha autorizado, se permitirá a los deportistas de agua dulce que así lo deseen participar en la categoría inmediatamente superior. En el caso de los deportistas de la categoría U-25, podrán participar en una misma temporada en el campeonato de esta categoría y en el absoluto si así lo desean. En el caso de las damas, a partir de 16 años podrán participar en esta categoría, pero también podrían hacerlo en la misma temporada, si así lo desean, en las categorías U-20, U-25 o absoluta, según su edad. Para participar en las categorías de veteranos es preciso alcanzar la edad mínima establecida, pudiendo participar también con la categoría absoluta si así lo desean.

En el caso de las categorías Open, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir al campeonato de España, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección en las disciplinas en las que se pueda formar dicha selección.

Os recordamos que el calendario de competiciones para el año 2020 se encuentra disponible en nuestra página web para todos aquellos que deseen consultarlo o descargarlo.

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos los siguientes:

* Se acuerda por parte de la Junta Directiva que desde esta temporada se clasificarán 3 parejas más en la modalidad de Carpfishing, es decir 9 en lugar de las 6 actuales. Estos deportistas serán inscritos ya en el campeonato de España de 2021.

* Se acuerda que las modalidades de veteranos tanto de salmónidos como de agua dulce, que el año anterior ya celebraron un selectivo regional, pasen a ser Campeonatos de Extremadura, requiriéndose una participación mínima en los mismos de 10 deportistas para su celebración.

* Se aprueba adaptarnos al nuevo sistema de puntuación en las modalidades de salmónidos aprobado por la Federación Española de Pesca.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2019 volvió a aumentar el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba. Recordamos que en estos casos, todos los deportistas participantes han de estar obligatoriamente federados en Extremadura por cualquiera de los clubes participantes en dicha competición.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de Marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición.

Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas en los términos recogidos en la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

Ya se encuentran disponibles recordando que para su tramitación y expedición se seguirá el procedimiento de años anteriores.

Para este año 2020 no se modifica el importe de la Licencia Federativa siendo los precios los mismos del año anterior. Recordemos igualmente que se establece un importe de **3 EUROS** para todos aquellos **duplicados** de licencias federativas que se soliciten, por lo que rogamos extremen las precauciones.

CLASE A:

- ADULTOS.- 15,00 EUROS

- INFANTILES.- 7,00 EUROS –

CLASES B y C:

- 28,00 Euros.

Se recuerda que en el ingreso debe figurar el nombre de la Sociedad y nunca el del directivo que lo hace o cualquier otra expresión. Como quiera que el nombre de la Sociedad o club suele ser largo, este se debe reducir en lo posible a la hora de efectuar el ingreso bancario o la transferencia correspondiente. Una forma de conseguirlo es indicar como ordenante del ingreso la expresión S.P. y a continuación el nombre de la sociedad. Si se pone “Sociedad de Pescadores Deportivos y el nombre”, lo más probable es que no podamos identificar quién lo ha hecho

Las edades correspondientes a cada categoría serán las siguientes:

Infantiles: Todos los nacidos en el año 2006 y siguientes cualquiera que sea su fecha de nacimiento. A los nacidos antes de dicho año se les expedirá la licencia de adulto.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

El no hacerlo puede implicar errores en la comunicación a la Compañía de Seguros de los datos de los deportistas y que a uno que ha solicitado las Clases B o C se comunique a la Compañía que es de clase A. Si tuviera un accidente pescando desde embarcación o en horas nocturnas podría haber problemas a la hora de tramitar el accidente. Os ruego que los encargados en la sociedad de gestionar las Licencias tengan conocimiento de este importante detalle.

Se recuerda a todos los federados que la licencia Federativa extenderá su cobertura desde el 1 de marzo del año en curso hasta el 28 de febrero del año siguiente.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.



EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos